

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**AVILÉS NÚMERO 1**

EDICTO

Dª. María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº.1 de Avilés.

Hago saber: Que en los autos nº 677/19 de este Juzgado de lo Social, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución: Sentencia de fecha 11 de diciembre de 2020.

Recurso y plazo para interponerlo: Suplicación en el plazo de cinco días.

Persona a quien se notifica: TUINSA NORTE S.A.

Se advierte al destinatario que las siguientes notificaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación al mencionado demandado, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Avilés, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/676/21)

